

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 894-2021-MTC/01.02 (15.09.2021)	APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAMANÁ – DV. QUILCA – MATARANI – ILO – TACNA, SUB TRAMO 1: MATARANI – EL ARENAL, SUB TRAMO 2: EL ARENAL – PUNTA DE BOMBÓN" Y EL VALOR DE TASACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Aprueban la ejecución de la expropiación del área de un inmueble afectado por la Obra "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo – Tacna, Sub Tramo 1: Matarani – El Arenal, Sub Tramo 2: El Arenal – Punta de Bombón" y el valor de la Tasación del mismo, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 896-2021-MTC/01.03 (15.09.2021)	MODIFICAN EL ANEXO TÉCNICO DEL SISTEMA DE MENSAJERÍA DE ALERTA TEMPRANA DE EMERGENCIAS – SISMATE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<p>Modifican el Anexo Técnico del Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias – SISMATE, aprobado por Resolución Ministerial N° 049-2018- MTC/01.03, de acuerdo al Anexo adjunto a la presente Resolución Ministerial.</p> <p>El SISMATE es una solución tecnológica de comunicación masiva a través de mensajes de texto y mensajes Cell Broadcast, con la finalidad de orientar y/o alertar a la población de manera previa, concurrente y posterior a la ocurrencia de un desastre o situación de emergencia o urgencia, utilizando canales de control, señalización, difusión y análogos de las redes y Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 900-2021-MTC/01.02 (17.09.2021)</p>	<p>APRUEBAN LA EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA DEL INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARÍA – SANTA TERESA – PUENTE HIDROELÉCTRICA MACHU PICCHU” Y SU VALOR DE TASACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra “Mejoramiento de la Carretera Santa María – Santa Teresa – Puente Hidroeléctrica Machu Picchu” y el valor de la Tasación, correspondiente al código CAR-CHA-005, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 289-2021-VIVIENDA (17.09.2021)</p>	<p>DESIGNAN DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Designan a la señora UBERLINDA ZEVALLOS FLORES en el cargo de Directora General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 290 -2021-VIVIENDA (17.09.2021)</p>	<p>DESIGNAN DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Designan a la señora NEDY MARGOT ALCÁNTARA LINO, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>

**ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 00048-2021/CEPLAN/PCD (17.09.2021)</p>	<p>PRORROGAN PLAZO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE</p>	<p>CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>Prorrogan el plazo de la sección 4.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00015-2021/CEPLAN/PCD, estableciendo el 5 de noviembre de 2021, como plazo para la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI 2021 correspondiente al primer semestre y su respectiva publicación en el portal de transparencia estándar.</p> <p>Dejan sin efecto el artículo 2 de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00043-2021/CEPLAN/PCD.</p> <p>El modelo de informe de evaluación de implementación del POI 2021 del primer semestre y su forma de presentación, así como el formato de registro del seguimiento mensual del Plan Operativo Institucional 2021, se desarrollan de forma alterna al aplicativo CEPLAN V.01 y se encuentran publicados en el Portal Institucional del CEPLAN.</p>
<p>RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 074-2021-SUSALUD/S (14.09.2021)</p>	<p>DISPONEN PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE NORMA QUE APRUEBA EL “REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CORREDORES DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD”</p>	<p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p>	<p>Disponen la publicación del proyecto de norma que aprueba el “Reglamento para el Registro de Corredores de Aseguramiento Universal en Salud” en la dirección electrónica: <a href="http://www.gob.pe/susalud">http://www.gob.pe/susalud</a>, a efectos de recibir los comentarios y sugerencias de los agentes usuarios y del público en general, durante el plazo de treinta (30) días hábiles. Los comentarios, sugerencias y aportes deberán ser enviados al correo electrónico siguiente: <a href="mailto:proyectodenormas@susalud.gob.pe">proyectodenormas@susalud.gob.pe</a>.</p>

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 168-2021-P/TC (17.09.2021)	MODIFICAN EL REGLAMENTO NORMATIVO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	Modifican la nomenclatura del primer párrafo de la parte considerativa y los artículos 2, 5, 7, 10, 10-A, 11, 11-C, 13-A, 19 (inciso 2), 29-A, 30, 30-A, 47, 49, 50 y 59 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional.
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>			
<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO DE ALCALDÍA N° 022-2021-ALC/MSI (16.09.2021)	INCLUYEN LA ACTIVIDAD “DESCARGO DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR” EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS EN LÍNEA DE LA MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	Incluyen en la Plataforma de Servicios en Línea de la Municipalidad de San Isidro, regulada por Ordenanza N° 444-MSI y su Reglamento, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 010-2017-ALC-MSI y modificatorias, el “Descargo de notificación de infracción del procedimiento administrativo sancionador”.